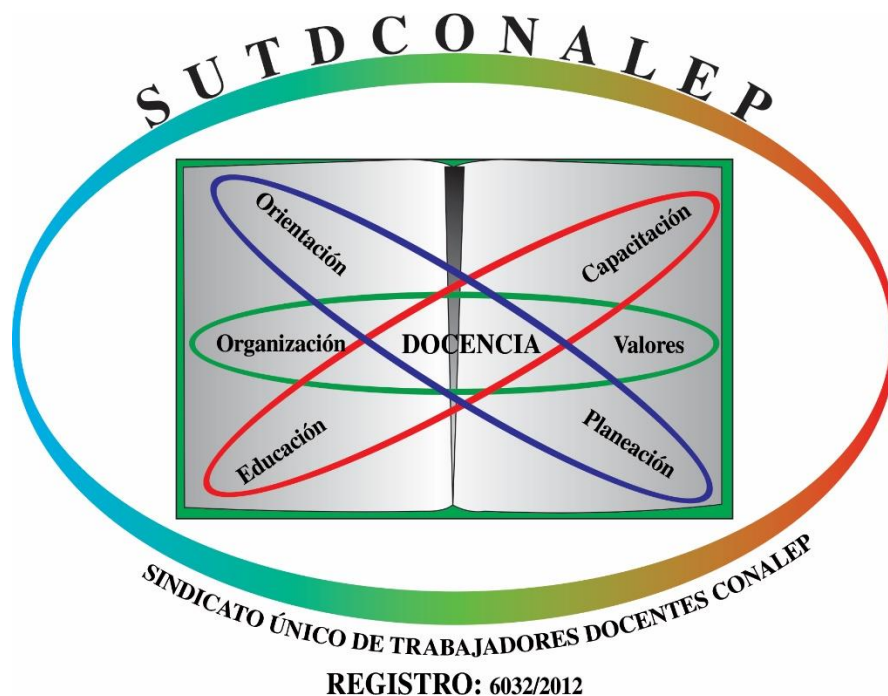




Secretaría de Trabajo y Conflictos
del SUTD CONALEP

INFORME FEBRERO – JUNIO 2022

Profa. Angela Pérez Arias

Julio 2022

ÍNDICE.

PREÁMBULO	03
-----------	----

OBLIGACIONES ESTATUTARIAS

1.1 Artículo 37 “Son obligaciones y atribuciones del Titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Comité Ejecutivo General...”	04
---	----

DESARROLLO	05 - 17
------------	---------

CONCLUSIONES	18
--------------	----

ANEXOS	19
--------	----

PREÁMBULO.

La Secretaría de Trabajo y Conflictos, presenta a la asamblea general el informe de las actividades, trabajos y gestiones que se han realizaron durante el periodo febrero-junio del presente año, ante las direcciones de cada plantel, así como también en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UOD-CDMX), a petición de los compañeros afiliados al SUTDCONALEP de los 27 planteles de la Ciudad de México.

OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

Artículo. - 37 Son obligaciones y atribuciones del Titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Comité Ejecutivo General:

- a) Vigilar que el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP y todos los miembros del Sindicato, cumplan con la Ley Federal del Trabajo, Contratos, Convenios y Reglamentos de Trabajo, autorizados por el Sindicato y entablar las reclamaciones correspondientes en su caso.
- b) Proporcionar a los Planteles CONALEP, los trabajadores que sean solicitados por las mismas, sujetándose a lo especificado en estos Estatutos de acuerdo con los registros del Sindicato.
- c) Velar porque sean respetados los derechos de escalafón de los miembros del Sindicato.
- d) Tratar conjuntamente con el Secretario General, con el Secretario de Organización y Propaganda, todos los conflictos individuales o colectivos que surjan con el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP.
- e) Informar del curso de todos los asuntos que trate al Comité Ejecutivo General y especialmente al Secretario General.
- f) Atender con diligencia y honestidad los asuntos de su incumbencia.
- g) Rendir a las Asambleas Generales anuales, un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.
- h) Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro Secretario.



INFORME DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS FEBRERO A JUNIO DE 2022. PROFA. ANGELA PEREZ ARIAS

DESARROLLO.

OBJETIVO ESPECIFICO

- 1 Vigilar que el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP y todos los miembros del Sindicato, cumplan con la Ley Federal del Trabajo, Contratos, Convenios y Reglamentos de Trabajo, autorizados por el Sindicato y entablar las reclamaciones correspondientes en su caso.

1.1 OFICIOS DE GESTIONES, QUE FUERON ENVIADOS A LA UOD CDMX.

- En total fueron **02 oficios** de gestión que fueron enviados al Lic. Lic. Ramon Javier Castillo Quintana (Titular de la UOD-CDMX).

No.	FECHA DE EMISIÓN	DIRIGIDO A:	No. DE OFICIO	ASUNTO
1	21 de junio del 2022	Lic. Ramon Javier Castillo Quintana	SUTDC/STC/753/2022	Extension de fechas para días economicos
2	21 de junio del 2022	Lic. Ramon Javier Castillo Quintana	SUTDC/STC/754/2022	Evaluacion docentes

- En total fueron **08 oficios** de gestión que fueron enviados a la Lic. María Sonia Moreno Cruz. (Directora de operación, Desarrollo Académico y Capacitación laboral de la UOD-CDMX).

No.	FECHA DE EMISIÓN	DIRIGIDO A:	No. DE OFICIO	ASUNTO
1	02 de febrero del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/SG/057/2022	Asignacion de carga horaria 2.2021.2022
2	02 de febrero del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/SG/061/2022	Entrega de carga horaria 2.2021.2022
3	11 de febrero del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/SG/074/2022	Impugnaciones 2.2021.2022
4	14 de febrero del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/SG/079/2022	Comision evaluadora 2.2021.2022
5	16 de febrero del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/SG/084/2022	Comision observadora 2.2021.2022
6	01 de marzo del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/STC/024/2022	Complemento de mpugnaciones 2.2021.2022
7	26 de abril del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/STC/667/2022	Plantel Tlahuac oficina sindical
8	27 de mayo del 2022	Lic. Maria Sonia Moreno Cruz	SUTDC/STC/730/2022	Entrega de propuesta de cronograma de actividades 1.2022.2023



1.2 VIOLANCIONES AL C.C.T.

Casos de compañeros que violentaron el C.C.T.

- En el caso del plantel **Milpa Alta**, se hace referencia al oficio **SUTDC/STC/015/2022**, emitido por esta secretaría, con fecha del día 02 de febrero del 2022, asunto: Asignación de Cargas horarias periodo 2.2021.2022.
- En el caso del plantel **Iztapalapa II**, se hace referencia al oficio **SUTDC/SG/069/2022**, emitido por esta secretaría, con fecha del día 11 de febrero del 2022, asunto: Cargas horarias periodo 2.2021.2022.
- En el caso del plantel **Santa Fe**, se hace referencia al oficio **SUTDC/SG/083/2022**, emitido por esta secretaría, con fecha del día 16 de febrero del 2022, asunto: Situación Profa. Norma María Rivas Flores.
- En el caso del plantel **Santa Fe**, se hace referencia al oficio **SUTDC/STC/018/2022**, emitido por esta secretaría, con fecha del día 17 de febrero del 2022, asunto: Solicitud de cambio de turno clausula 67 del CCT.
- En el caso del plantel **Coyoacán**, se hace referencia al oficio **SUTDC/STC/736/2022**, emitido por esta secretaría, con fecha del día 30 de mayo del 2022, asunto: Estatus de profesor.

- 2 Proporcionar a los Planteles CONALEP, los trabajadores que sean solicitados por las mismas, sujetándose a lo especificado en estos Estatutos de acuerdo con los registros del Sindicato.**

2.1 VACANTES PERIODO 2.2021.2022.

Sobre las vacantes del semestre 2.2021.2022, **se generaron en total 615 solicitudes de vacantes de las cuales se enviaron 583 solicitudes de propuesta de candidato a cubrir vacantes**, en los 27 planteles de CONALEP.

PLANTEL	VACANTES ORDINARIAS				VACANTES SPD			VACANTES GENERAL		
	Vacantes recibidas por la UOD	Vacantes atendidas por STC	Pendientes por atender	Vacantes atendidas STC con doble candidato	Vacantes recibidas por la UOD	Vacantes atendidas por STC	Pendientes por atender	Total vacante recibidas UOD	Vacantes atendidas por STC	Vacantes pendientes por atender
1 AEROPUERTO	30	29	1	2	5	4	1	35	33	2
2 ÁLVARO OBREGÓN I	24	23	1	1			0	24	23	1
3 ÁLVARO OBREGÓN II	33	33	0	1	1		1	34	33	1
4 ARAGÓN	9	9	0	2	2	2	0	11	11	0
5 AZCAPOTZALCO	20	20	0	1	1	1	0	21	21	0
6 AZTAHUACÁN	35	31	4	3	1	1	0	36	32	4
7 CENTRO MÉXICO - CANADÁ	15	15	0				0	15	15	0
8 COYOACÁN	33	32	1	4	3	3	0	36	35	1
9 GUSTAVO A. MADERO I	24	17	7	1	1	1	0	25	18	7
10 GUSTAVO A. MADERO II	17	17	0				0	17	17	0
11 COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL SECOFI	7	4	3		2		2	9	4	5
12 ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III	20	20	0				0	20	20	0
13 IZTACALCO I	8	8	0		1	1	0	9	9	0
14 IZTAPALAPA I	13	13	0				0	13	13	0
15 IZTAPALAPA II	24	24	0	2			0	24	24	0
16 IZTAPALAPA III	33	30	3	1	3	3	0	36	33	3
17 IZTAPALAPA IV	7	7	0		4	4	0	11	11	0
18 IZTAPALAPA V	12	12	0				0	12	12	0
19 MAGDALENA CONTRERAS	29	29	0		1	1	0	30	30	0
20 MILPA ALTA	38	37	1				0	38	37	1
21 SANTA FE	20	20	0	1	3	2	1	23	22	1
22 TLÁHUAC	21	21	0	4			0	21	21	0
23 TLALPAN I	15	14	1	3			0	15	14	1
24 TLALPAN II	29	29	0	2	2	2	0	31	31	0
25 VENUSTIANO CARRANZA I	17	16	1				0	17	16	1
26 VENUSTIANO CARRANZA II	14	14	0		1	1	0	15	15	0
27 XOCHIMILCO	37	33	4				0	37	33	4
Total	584	557	27	28	31	26	5	615	583	32



3 Velar porque sean respetados los derechos de escalafón de los miembros del Sindicato.

3.1 INFORMACION DE RECATEGORIZACION DE LOS 27 PLANTELES CONALEP DE LA CDMX.

En seguimiento a esta obligación, esta secretaría se encuentra dando seguimiento a la información reportada por la gestión anterior, la cual tiene fecha 2018.

Por lo que se está recopilando información de los docentes que cumplen los criterios en los 27 planteles Conalep, con la finalidad, de tener información más precisa de los compañeros que podrían ser beneficiados.

Además de establecer los criterios para la aplicación de la recategorización para los trabajadores académicos afiliados al SUTDCONALEP, en conjunto con el personal encargado de Conalep.

4 Tratar conjuntamente con el Secretario General, con el Secretario de Organización y Propaganda, todos los conflictos individuales o colectivos que surjan con el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP.

4.1 OFICIOS EMITIDOS POR ESTA SECRETARÍA

Esta secretaría hasta el día de hoy emitió **764** oficios relacionados con las violaciones a nuestro C.C.T., Convenios, Minutas de Trabajo, impugnaciones, vacantes, omisiones de pago, licencias, reincorporaciones, solicitudes de cambio de turno o plantel, etc.

Cabe mencionar que a la Secretaría General se le reporto mes con mes el número de oficios como el asunto y resultado de cada uno de ellos.

Estos oficios están en resguardo en la oficina sindical del Plantel Iztacalco I.



4.2 IMPUGNACIONES

- En el periodo 2.2021.2022 se generaron un total de **15** impugnaciones de las cuales se recuperaron **06** horas.
- Esta información está en resguardo en la oficina sindical del Plantel Iztacalco I, (oficio SUTDC/STC/651/2022.)

IMPUGNACIONES TOTALES EN LOS 27 PLANTELES CONALEP PERIODO 2.2021.2022			
PLANTEL		Total Impugnaciones	Horas ganadas
1	AEROPUERTO	1	
2	ÁLVARO OBREGÓN I		
3	ÁLVARO OBREGÓN II		
4	ARAGÓN	1	
5	AZCAPOTZALCO	1	3
6	AZTAHUACÁN		
7	CENTRO MÉXICO - CANADÁ		
8	COYOACÁN		
9	GUSTAVO A. MADERO I	6	
10	GUSTAVO A. MADERO II		
11	COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL SECOFI		
12	ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III	1	
13	IZTACALCO I		
14	IZTAPALAPA I		
15	IZTAPALAPA II		
16	IZTAPALAPA III		
17	IZTAPALAPA IV		
18	IZTAPALAPA V		
19	MAGDALENA CONTRERAS	2	3
20	MILPA ALTA	1	
21	SANTA FE	1	
22	TLÁHUAC	1	
23	TLALPAN I		
24	TLALPAN II		
25	VENUSTIANO CARRANZA I		
26	VENUSTIANO CARRANZA II		
27	XOCHIMILCO		
Total		15	6



4.3 SOLICITUDES DE CAMBIO DE PLANTEL. (CLAUSULA 67 CCT)

CAMBIOS DE PLANTEL							
FECHA	NO. DE OFICIO	NOMBRE DEL DOCENTE	PLANTEL	PLANTEL ACTUAL	PLANTEL SOLICITADO	CAMBIO AUTORIZADO	
						SI	NO
11 de enero del 2022	SUTDC/STC/005/2022	Adriana Navarro Lopez	Ing. Jose Antonio Padilla Segura III	Ing. Jose Antonio Padilla Segura III	Coyoacan		X
17 de enero del 2022	SUTDC/STC/011/2022	Lucy Denisse Torres Gonzalez	Gustavo A. Madero I	Gustavo A. Madero I	Coyoacan	X	
16 de junio del 2022	SUTDC/STC/751/2022	Omar Gibrain Hernandez Uribe	Alvaro Obregon II	Alvaro Obregon II	Coyoacan		X
30 de junio del 2022	SUTDC/STC/763/2022	Adriana Navarro Lopez	Ing. Jose Antonio Padilla Segura III	Ing. Jose Antonio Padilla Segura III	Coyoacan		X

4.4 SOLICITUDES DE CAMBIO DE TURNO. (CLAUSULA 67 CCT)

FECHA	NO. DE OFICIO	NOMBRE DEL DOCENTE	PLANTEL	TURNO ACTUAL	TURNO SOLICITADO	CAMBIO AUTORIZADO	
						SI	NO
11 de enero del 2022	SUTDC/STC/003/2022	Maria Dolores Javier Cruz	Ing. Jose Antonio Padilla Segura III	Matutino	Mixto	X	
17 de enero del 2022	SUTDC/STC/010/2022	Claudia Rebeca Alvarez Hernandez	Iztapalapa III	Matutino	Vespertino	X	
26 de enero del 2022	SUTDC/SG/051/2022	Teresa Diaz Copica	Venustiano Carranza I	Matutino	Vespertino	X	
02 de febrero del 2022	SUTDC/SG/054/2022	Belen Petra Elguera Gonzalez	Iztapalapa III	Matutino	Vespertino	X	
02 de febrero del 2022	SUTDC/SG/055/2022	Erika Wendy Nuñez Luquin	Iztapalapa II	Vespertino	Matutino	X	
21 de junio del 2022	SUTDC/STC/752/2022	Laura Trujillo Noriega	Santa Fe	Vespertino	Matutino	X	
30 de junio del 2022	SUTDC/STC/762/2022	Victor Manuel Ortiz Corona	Iztapalapa III	Vespertino	Matutino	X	

4.5 SOLICITUDES DE CAMBIO DE AREA ORIENTACION EDUCATIVA. (CLAUSULA 67 CCT)

CAMBIOS DE AREA							
FECHA	NO. DE OFICIO	NOMBRE DEL DOCENTE	PLANTEL	DOCENTE FRENTE A	ORIENTACION EDUCATIVA	CAMBIO AUTORIZADO	
						SI	NO
01 de marzo del 2022	SUTDC/STC/073/2022	Claudia Rebeca Alvarez Hernandez	Iztapalapa III		X	X	
09 de marzo del 2022	SUTDC/STC/386/2022	Jaqueline Veronica Chaires Colin	Milpa Alta		X		X

4.6 LICENCIAS SOLICITADAS EN LOS 27 PLANTELES CONALEP CDMX EN EL PERIODO 2.2021.2022

LICENCIAS Y REINCORPORACIONES TOTALES EN LOS 27 PLANTELES CONALEP PERIODO 2.2021.2022				
PLANTEL		LICENCIAS 2022	LICENCIAS ANTERIORES	REINCORPORACIONES
1	AEROPUERTO	2		
2	ÁLVARO OBREGÓN I			
3	ÁLVARO OBREGÓN II	2		
4	ARAGÓN	1		1
5	AZCAPOTZALCO	1	1	
6	AZTAHUACÁN	3	1	1
7	CENTRO MÉXICO - CANADÁ	2		
8	COYOACÁN	1	1	
9	GUSTAVO A. MADERO I	2		
10	GUSTAVO A. MADERO II	1	1	
11	COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL SECOFI			
12	ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III	1	1	
13	IZTACALCO I			
14	IZTAPALAPA I	3	3	1
15	IZTAPALAPA II			2
16	IZTAPALAPA III			
17	IZTAPALAPA IV			
18	IZTAPALAPA V		2	
19	MAGDALENA CONTRERAS			
20	MILPA ALTA	1		
21	SANTA FE			
22	TLÁHUAC			
23	TLALPAN I	1	1	1
24	TLALPAN II			
25	VENUSTIANO CARRANZA I			
26	VENUSTIANO CARRANZA II	1		
27	XOCHIMILCO	1		
Total		23	11	6



4.7 CLAUSULA 73 DEL CCT

Audiencias con base a la cláusula 73 DEL C.C.T. (Recisión de contrato)

Concentrado de audiencias en los 27 planteles CONALEP de la CDMX, donde se observan los motivos más frecuentes por los cuales se llevan a cabo las recisiones de contrato.

CLAUSULA 73 RESICION DE CONTRATO					
PLANTEL	DOCENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	ASUNTO	FECHA RESULTADO (DICTAMEN)	RESULTADO (DICTAMEN)
Santa Fe	Sergio Salvador Velasco Angulo	29 de marzo del 2022 10:30 A.M.	Supuesto acoso a alumnos	17 de mayo del 2022 2022/267/DIR/085	No favorable para el docente (Resicion de contrato)
Secofi	Angelica Maria Juarez Rios	04 de mayo del 2022	Sin asunto	No hubo SUTDC/SG/143/2022	Favorable para la donde debido a que el proceso no se llevo de acuerdo a lo establecido en la clausula 73 del CCT, por lo se anula el proceso
Aztahuacan	Jose Jorge Tapia Cortes	22 de junio del 2022	Supuesto acoso a alumna	15 de junio del 2022 011/DP/507/2022	Favorable para el trabajador con una sancion de 3 dias

5 Informar del curso de todos los asuntos que trate al Comité Ejecutivo General y especialmente al Secretario General.

5.1 TRABAJO CON COMITÉ EJECUTIVO Y DELEGADOS DE LOS 27 PLANTELES CONALEP DE LA CDMX (REPORTE DE PROBLEMÁTICAS)

Con el fin de informar del curso de todos los asuntos, problemáticas, conflictos, logros, etc. Al Comité Ejecutivo General, Delegados y especialmente al Secretario General:

FEBRERO-JUNIO 2022

- Se hacen reuniones de trabajo con el Comité Ejecutivo, Delegados y Comisiones del SUTDCONALEP, donde informo de todos los asuntos y problemáticas de los 27 planteles **sustentadas en 18 convocatorias, 16 minutas de trabajo con comité**, de febrero a junio del 2022 en general.

Convocatorias y minutas en resguardo de la Secretaría de Relaciones y Actas del SUTDCONALEP.

- 6 Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro secretario.**

6.1 COORDINACION DE PLANTELES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS.

Se coordinarán 3 planteles a los cuales se les ayuda a dar información y atender diversas problemáticas de cada uno de los planteles que a continuación se mencionan.

- Iztapalapa II
- Iztacalco I
- Tlalpan I

Acompañamiento en reuniones a compañeros del Comité Ejecutivo General del SUTDCONALEP, a los diferentes planteles Conalep, según sea el caso

Asistencia en reuniones con personal de la UOD CDMX, para atender diversas situaciones correspondientes a esta secretaria.

Coordinación y acompañamiento en los trabajos a los integrantes de la Comisión Salarial 2022.

CONCLUSIONES

Para el siguiente semestre de trabajo como Secretaria de Trabajo y Conflictos seguire trabajando en Pro de los derechos laborales, junto con el Comité Ejecutivo General, redoblando esfuerzos y trabajos para completar procesos, para hacer cumplir y hacer llegar todos los derechos para todos los afiliados al SUTDCONALEP y mejorar sus condiciones laborales, salariales y de vida para ellos y sus familias, solicitando a las comisiones, delegadas y delegados, trabajo incluyente y sobre todo constructivo.

Gracias por su atención.



ANEXOS.

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES

DEPENDENCIA: UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES
SECCION: No. DE OFICIO
ASUNTO: CONVENIO "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

PARA PUBLICAR

En la Ciudad de México, siendo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, ante los C.C. PEDRO GARCÍA RAMÓN Director General de Convenciones, MARCO ANTONIO MORA FONSECA, Funcionario Conciliador, comparecen, por una parte y en representación del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP, SUTCONALEP, (en adelante El Sindicato), los señores PROFESOR ARTURO CASADOS CRUZ, SECRETARIO GENERAL, PROFESORA ÁNGELA PÉREZ ARIAS, SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS, PROFESORA MARÍA ESTELA CALLEGOS ZÁRATE, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA, PROFESORA CLAUDIA ISLAS ROSILLO, PROFESORA LAURA LOZADA SOLARES, PROFESORA YANNIRA BRITO GARCÍA, PROFESOR AARON RAFAEL BOTELLO BARRAGÁN, PROFESOR LUIS OSCAR DÍAZ GARCÍA, en su calidad de integrantes de la Comisión de Revisión Salarial 2022, asistidos por su apoderado Licenciado ALEJANDRO ESPINOSA BAEZ y por otra parte, en representación del COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (en adelante CONALEP) SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, TOMÁS TRUÉBA ZEPEDA, DIRECTOR DE PERSONAL, MANUEL CLAUDIO MORALES QUILLAMÍN, COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES, ASISTIDOS POR FERNANDO GUTIÉRREZ ACQUILERA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, dijeron que como resultado de las pláticas conciliatorias celebradas ante el funcionario en cita, con motivo de la REVISIÓN del Contrato Colectivo de Trabajo en lo que hace a su tabulador de salarios por cuota diaria, que las partes que respectivamente representan, tienen celebrado y conforme lo establece el artículo 399BIS y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, las partes comparecientes han llegado a un arreglo satisfactorio, mismo que genera la celebración del presente convenio, el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Los representantes del CONALEP y los del SUTCONALEP, se reconocen mutua y reciprocamente la personalidad con que comparecen, bajo su más estricta responsabilidad y para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA. El CONALEP y el SINDICATO dan por revisado, para todos los efectos legales a que haya lugar, el tabulador de salarios por cuota diaria del Contrato Colectivo de Trabajo que rige sus relaciones, con base en lo dispuesto por el artículo 399 BIS y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

CLÁUSULA 64 INCISO S) EL CONALEP HARÁ EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DEL PRESUPUESTO Y DEL NÚMERO DE

CATEGORÍA	SUELDO BASE TABULAR
PROFESOR INSTRUCTOR "C"	\$558.31
TÉCNICO C II	\$481.86
TÉCNICO C I	\$430.51
TÉCNICO INSTRUCTOR "A"	\$336.51

• El tabulador de salarios manuales constituye la percepción de sueldo base tabular, equivalente a cuatro horas diarias, con un tope máximo de 20 horas semanales, que debe cubrirse al personal docente, instructor y técnico, como lo dispone el catálogo de categorías y tabulador de sueldos y salarios mensuales autorizados al personal docente por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTA. CONALEP PAGARÁ DE MANERA RETROACTIVA LAS DIFERENCIAS CONFORME A LA CLÁUSULA 49BIS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RESULTEN DEL INCREMENTO SALARIAL.

QUINTA. EL CONALEP Y EL SUTCONALEP LLEGAN A LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

A) PARA LA CLÁUSULA 64 INCISO M) CONALEP SE COMPROMETE A ENTREGAR LA PRÓXIMA SEMANA LOS EQUIPOS DE TRABAJO EXISTENTES EN ALMACÉN DE LA UODCCMA A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA. EL SUTCONALEP PROPORCIONARÁ UNA LISTA POR PLANTEL Y POR MODULO DE LOS DOCENTES QUE UTILIZAN EL EQUIPO DE TRABAJO. (MINUTA 0022022 ACUERDO 2)

B) PARA LA CLÁUSULA 64 INCISO S) EL CONALEP HARÁ EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DEL PRESUPUESTO Y DEL NÚMERO DE

RECATEGORIZACIONES. SE ACUERDA INTEGRAR UNA COMISIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES SOBRE LA RECATEGORIZACIÓN. ÉSTA SE INTEGRARÁ POR PERSONAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA JURÍDICA, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA ACADÉMICA Y EL SUTCONALEP. LA PRIMERA REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN SE LLEVARÁ A CABO LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DEL PRESENTE. (MINUTA 0022022 ACUERDO 4)

C) CON BASE EN EL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL CELEBRADO EN JUNIO DE 2019 REFERENTE A LA CLÁUSULA QUINTA PUNTO DE ACUERDO 2 DE RECONOCIMIENTO POR AÑO DE SERVICIO PRESTADO CONALEP HARÁ ENTREGA DE LA PROPUUESTA DEL CRONOGRAMA DONDE SE ESTABLEZCAN MESAS DE TRABAJO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO. (MINUTA 0022022 ACUERDO 5)

D) EL CONALEP Y EL SUTCONALEP ACUERDAN REALIZAR LA PRIMERA REUNIÓN PARA ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO EN LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DEL 2022, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 64 INCISO S), DÉCIMA Y ONCEAVA TRANSITORIAS. (MINUTA 0022022 ACUERDO 6)

E) EL CONALEP ACEPTA LA PROPUUESTA DEL SUTCONALEP DE ENTREGAR UN BONO POR LA CANTIDAD DE \$800 (OCHOCIENTOS PESOS OCHO 0/10) QUE SE OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES DOCENTES POR ÚNICA OCASIÓN SE ENTREGARÁ EN EFECTIVO A TRAVÉS DE MONEDERO ELECTRÓNICO LA CUAL SE PAGARÁ EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2022. (MINUTA 0082022 ACUERDO 7)

SEXTA. Como consecuencia de todos los pactos que anteceden, el Sindicato se desiste de la acción de huelga que había intentado en contra del Organismo, por lo que solicita de la H. Junta Especial número Catorce Bis, Secretaría Auxiliar de Huelgas, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se sirva archivar el expediente III-339/2022, que ante ella se formó, como asunto total y definitivamente concluido.

SEPTIMA. Ambas partes se obligan a ratificar el presente convenio en el expediente III-339/2022 formado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial número Catorce Bis, Secretaría de Emplazamientos a Huelga y a solicitarle que lo apruebe por estar redactado conforme a derecho, elevándolo a la categoría de laudo con efectos de cosa juzgada y condenando a las partes a estar y pasar por él, en todo tiempo y lugar.

OCTAVA. Con los arreglos anteriores el SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP da por satisfechas todas y cada una de las peticiones que formuló al COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, en el pliego de peticiones que con emplazamiento

Página 1 de 6

Página 2 de 6

Página 3 de 6

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES

DEPENDENCIA: UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES
SECCION: No. DE OFICIO
ASUNTO: CONVENIO "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

FERNANDO GUTIÉRREZ ACQUILERA APODERADO LEGAL

PROFA. ÁNGELA PÉREZ ARIAS SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

TOMÁS TRUÉBA ZEPEDA DIRECTOR DE PERSONAL

PROFA. MARÍA ESTELA CALLEGOS ZÁRATE SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

MANUEL CLAUDIO MORALES QUILLAMÍN COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES

PROFA. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ SECRETARÍA DE RELACIONES Y ACTAS

PROFA. CLAUDIA ISLAS ROSILLO COMISIONADA REVISIÓN SALARIAL 2022

LIC. PEDRO GARCÍA RAMÓN DIRECTOR GENERAL DE CONVENCIONES DE LA UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES

LIC. MARCO ANTONIO MORA FONSECA FUNCIONARIO CONCILIADOR

POR EL CONALEP

POR EL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL SUTCONALEP

SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROF. ARTURO CASADOS CRUZ SECRETARIO GENERAL

Página 4 de 6

Página 5 de 6

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES

DEPENDENCIA: UNIDAD DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES
SECCION: No. DE OFICIO
ASUNTO: CONVENIO "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

PROFA. LAURA LOZADA SOLARES COMISIONADA REVISIÓN SALARIAL 2022

PROFA. YANNIRA BRITO GARCÍA COMISIONADA REVISIÓN SALARIAL 2022

PROF. AARON RAFAEL BOTELLO BARRAGÁN COMISIONADO REVISIÓN SALARIAL 2022

PROF. LUIS OSCAR DÍAZ GARCÍA COMISIONADO REVISIÓN SALARIAL 2022

LIC. ALEJANDRO ESPINOSA BAEZ ASESOR JURÍDICO

Página 6 de 6

